

Regidores hagan diligencia de buscar dinero para hacer otros
 gastos y traygan Vacion. el primer Cavildo =
 Manuel de la Piedra de Castillo Er. mayor de Ayuntamiento hizo
 veniendo a la Ciudad acordado y resuado al Sr. Diego Veloz
 de la Com. de la moneda de la arceq. mayor de las barreras y no es
 tan hecho nombrando. un otro Cavallero = D. Pedro de la Cruz nombrado
 Comisario de dha. arceq. Caeste p. d. ans al Sr. Don Juan de
 mas montido y lora de V. En lugar del Senor D. Diego Veloz =
 En virtud de lo acordado en el Cavildo antecedente
 sobre las proposiciones de los Sr. D. Juan de Thomas montido
 y D. Pedro fontes Carrillo en Vacion de entregar a los
 Cavalleros fieles e. d. traslado de las Ordenanzas que su buen
 gobierno. de traído a este Cavildo el libro de dhas. Or. de
 nanzas y el parecer quedo el Sr. Don Diego Acaynal
 y de las Abogado de la Ciudad. que se vio en el Cavildo de
 intay Uno de Octubre del año pasado de mill seiscientos
 y ochenta y quatro en cuyo Ultimo Capitulo de dha. Or.
 ra de parecer se simplimieron dhas. Ordenanzas de que enton
 ces se trataba por las Vaciones que espresa la primera de
 dho. libro, en cuya Vista en dho. Cavildo a ordo de la Ciudad se
 guardare el estilo y costumbre, y hauiendose leydo dha. pri
 mera Ordenanza parecer se acuerda del año de ochenta y
 quatro, lo ydo todo por la Ciudad. y tratado y conferido con
 gamente sobre esta materia como aver auido conformidad
 en la Resolucion a ordo de Votase y se voto en la forma sig.
 El Senor D. Felix Andru ximenez Vexidor Dixo que en
 conocimiento de lo que esta Ciudad hizo el año de
 chenta y quatro a los Diez y Uno de Octubre del Er.
 virtud del parecer de sus abogados con Vista de las Orde
 nanzas, Es de parecer se guardare y cumpla segun su contenido
 y si algun Cavallero Vexidor pidiere se lea el Libro de

MARIA
 REYNALDO

...
 ...

...
 ...

...
 ...

...
 ...

...
 ...

...
 ...

...
 ...

...
 ...

...
 ...

...
 ...

...
 ...

